CONTRATO N° 99 /2018

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N°699.033**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CGSS CONSULTORES** con domicilio en Avda. Mcal. López 957, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO**, con **C.I. N° 1.049.081** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATO DE ADQUISICION ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y OTROS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2018 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y OTROS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a)Contrato;
(b)El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c)Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d)Los Datos cargados en el SICP;
(e)La oferta del Proveedor;
(f)La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 345.026.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2.018**, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N°741/2018 de fecha 18 de Diciembre de 2018.*

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 c/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 [illegible]
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	14111704-001	Papel Higiénico blanco 10 cm x 40 mts (paq. de 4 unid)	Unidad	PAQUETE	1.500	BEST	NACIONAL	3.200	4.800.000
2	14111704-001	Papel Higiénico blanco 10 cm x 350 mts (paq. de 12 unid)	Unidad	PAQUETE	100	BEST	NACIONAL	101.000	10.100.000
3	14111704-003	Toallas interfoliadas (200 hojas como mínimo)	Unidad	PAQUETE	300	BEST	NACIONAL	14.400	4.320.000
5	47131501-002	Estopa	Unidad	PAQUETE	150	MDM	NACIONAL	9.000	1.350.000
6	47121806-001	Palo de repasar	Unidad	UNIDAD	50	RESIDENTE	BRASIL	21.500	1.075.000
7	47131502-006	Trapo para repasar piso	Unidad	UNIDAD	1.000	GUAYCURU	NACIONAL	2.850	2.850.000
8	47131603-001	Virulana en paquete de 6 unidades	Unidad	PAQUETE	800	RESIDENTE	BRASIL	3.350	2.680.000
9	47131611-001	Palita para recolección de basuras platico pvc	Unidad	UNIDAD	50	MDN	NACIONAL	18.000	900.000
10	47131503-001	Guante de goma reforzado	Unidad	PAQUETE	500	LIDER	CHINA	8.000	4.000.000
11	47131503-001	Guante de goma	Unidad	PAQUETE	10	LIDER	CHINA	35.000	350.000
12	47131810-001	Detergente desinfectante bactericida, bidones de 10 litros	Unidad	UNIDAD	90	VERAPA	NACIONAL	120.000	10.800.000
13	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	BIDON	100	VERAPA	NACIONAL	107.000	10.700.000
14	47131803-002	Desincrustante.	Unidad	BIDON	25	ULTRA WATER	NACIONAL	145.000	3.625.000
15	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	BIDON	50	VERAPA	NACIONAL	120.000	6.000.000
16	47131711-001	Dispensador de jabón liquido	Unidad	UNIDAD	21	HOSPICENTER	BRASIL	110.000	2.310.000
17	53131608-002	Jabón líquido	Unidad	BIDON	50	VERAPA	NACIONAL	88.000	4.400.000
18	47131605-002	Cepillo para inodoro	Unidad	UNIDAD	50	CONDOR	NACIONAL	9.500	475.000
19	47121804-012	Balde plastico con exprimidor de mopa	Unidad	UNIDAD	26	CONDOR	NACIONAL	60.000	1.560.000
20	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	BIDON	80	VERAPA	NACIONAL	95.000	7.600.000
21	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	BIDON	80	VERAPA	NACIONAL	13.910	1.112.800

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Santorio
Avda. Mcal. López N° 997 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsantorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

22	47131604-001	Escoba corta de paja	Unidad	UNIDAD	49	MDM	NACIONAL	15.000	735.000
23	47131604-001	Escoba larga de paja	Unidad	UNIDAD	20	MDM	NACIONAL	18.000	360.000
24	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	500	GUAYCURU	NACIONAL	6.000	3.000.000
26	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	UNIDAD	1.200	CRIMAPLAST	NACIONAL	4.950	5.940.000
27	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	UNIDAD	1.000	CRIMAPLAST	NACIONAL	12.000	12.000.000
28	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	80	POETT	ARGENTINA	21.500	1.720.000
29	47131604-002	Escoba de poliamida	Unidad	UNIDAD	150	RESIDENTE	BRASIL	18.000	2.700.000
30	47131618-001	Mopa húmeda	Unidad	UNIDAD	100	CONDOR	BRASIL	54.000	5.400.000
31	47131703-002	Basurero de plástico	Unidad	UNIDAD	24	INPLAST	BRASIL	29.000	696.000
32	47121702-003	Basurero de plastico grande	Unidad	UNIDAD	20	MB	BRASIL	235.000	4.700.000
33	47121702-002	basurero de plastico con tapa vaiven de 60 litros	Unidad	UNIDAD	4	SAN REMO	BRASIL	100.000	400.000
34	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	UNIDAD	60	CRIMAPLAST	NACIONAL	4.950	297.000
35	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	UNIDAD	80	CRIMAPLAST	NACIONAL	21.500	1.720.000
36	47131803-002	Desinfectante para baño	Unidad	UNIDAD	80	LYSOFORM	ARGENTINA	19.500	1.560.000
37	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	80	POETT	ARGENTINA	18.000	1.440.000
38	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	UNIDAD	80	VERAPA	NACIONAL	4.760	380.800
39	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	UNIDAD	80	VERAPA	NACIONAL	2.780	222.400
40	47131604-001	escoba de nylon de 30 cm	Unidad	UNIDAD	24	RESIDENTE	BRASIL	11.000	264.000
41	47131604-005	escoba de plastico para jardin	Unidad	UNIDAD	6	CONDOR	BRASIL	42.000	252.000
42	47131604-005	escoba larga de paja	Unidad	UNIDAD	12	MDM	NACIONAL	45.000	540.000
43	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	50	GUAYCURU	NACIONAL	3.500	175.000
44	53131608-001	Jabon de tocador en pan	Unidad	UNIDAD	50	CAVALLARO	NACIONAL	4.000	200.000
45	53131608-002	lavandina	Unidad	UNIDAD	60	VERAPA	NACIONAL	6.000	360.000
46	47131609-001	mango de aluminio para mopa humeda	Unidad	UNIDAD	12	CONDOR	BRASIL	65.000	780.000

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López Nº 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

47	47131618-001	mopa de algodón chico	Unidad	UNIDAD	18	CONDOR	BRASIL	27.500	495.000
48	47121702-001	papelera de plástico	Unidad	UNIDAD	6	INPLAST	BRASIL	15.000	90.000
49	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	70	POETT	ARGENTINA	18.000	1.260.000
50	47131816-005	pastilla para baño	Unidad	UNIDAD	60	SUAVELAR	BRASIL	6.000	360.000
51	47131603-002	Esponja	Unidad	UNIDAD	30	BETANIM	BRASIL	2.500	75.000
52	47131603-001	Lana de acero	Unidad	UNIDAD	90	RESIDENCE	BRASIL	2.800	252.000
53	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	50	GUAYCURU	NACIONAL	2.900	145.000
54	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	PAQUETE	50	CRIMAPLAST	NACIONAL	17.500	875.000
55	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	50	CRIMAPLAST	NACIONAL	4.950	247.500
56	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	UNIDAD	25	VERAPA	NACIONAL	41.500	1.037.500
57	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	UNIDAD	25	VERAPA	NACIONAL	13.500	337.500
58	53131608-002	lavandina bidon de 5 litros	Unidad	UNIDAD	25	VERAPA	NACIONAL	38.500	962.500
60	47131604-001	Escoba	Unidad	UNIDAD	10	RESIDENCE	BRASIL	9.000	90.000
61	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	10	RESIDENCE	BRASIL	28.500	285.000
62	47131501-002	Estopa de Trapo	Unidad	UNIDAD	20	MDM	NACIONAL	53.000	1.060.000
63	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	100	GUAYCURU	NACIONAL	5.500	550.000
								Precio Total	**134.972.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***GS.134.972.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Cuatro Millones Novecientos Setenta y Dos Mil) IVA incluido(ítems N°1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38, 39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,60,61,62 y 63)*** *correspondiente al* ***Ejercicio 2018*** *la suma de* ***Gs.115.953.850 (Guaraníes Ciento Quince Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta) IVA incluido****, y para el* ***Ejercicio 2019*** *la suma de* ***Gs.19.018.150 (Guaraníes Diecinueve Millones Dieciocho Mil Ciento Cincuenta) IVA incluido****. Sujeto a disponibilidad presupuestaria*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a realizar los servicios objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan:
Plazo de entrega: *no mayor a* ***30 (treinta) días calendario****, a partir de la formalización del contrato.*
Lugar de entrega: *Departamento de Almacenes, sito en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi – Ciudad de Luque.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Gerencia Administrativa SADF, Dpto de Mantenimiento del INAC, Gerencia Administrativa D.A. y los Fiscales Designados por cada área para el efecto.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López Nº 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 mes diciembre y año 2018.

CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO
CGSS CONSULTORES

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López Nº 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil